# TARRAGONA

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 408/1991 se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, contra don Juan Bautista Chacón y doña Lucía Neila Sánchez, en ejecución de sentencia firme, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se describirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213-0000-17-408-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente podrá ceder el remate a un tercero la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de julio de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta:

Urbana. Departamento número 86, de la casa número 1, de un edificio integrado por tres bloques o casas números 1, 2 y 3, dentro de su urbanización, en las calles del Brasil, Nicaragua, K 39, y K 32 ó 9, vía al dique de Levante del puerto del Musel, en esta villa. Es vivienda o piso tercero derecha, tipo A, del portal número 7, de la calle K 39. Está situado en la tercera planta alta de su edificio, y ocupa una superficie útil de unos 74 metros 38 decimetros cuadrados. Linda, vista desde la calle K 39: Por su frente, con dicha calle; derecha, con la vivienda izquierda de su planta, rellano de la escalera y escalera; izquierda, vivienda izquierda de su planta del portal número 8, y por el fondo, rellano

de la escalera, y patio central de luces del edificio, sobre el que tiene dos huecos con luces y vistas. Coeficiente: 0,46 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, finca número 1.723-A, al tomo 916, libro 91, folio 9.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 2 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—12.673.

## **TELDE**

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde, en esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 51/1997, seguido a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Hernández García-Talavera, contra don José Ángel García Martín y doña María del Mar Méndez García, reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Urbana.-Número 10, piso vivienda, señalado con la letra D, en la segunda planta alta del edificio número 4, del conjunto urbanístico denominado «Los Eucaliptos», cuvo inmueble tiene su acceso por zona libre interior desde un vial peatonal que enlaza con la calle 21, emplazándose en la parcela 4, del sector III, del poligono residencial «Jinamar», término municipal de Telde. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 63 decímetros cuadrados de superficie útil, que viene a representar unos 84 metros 39 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y terraza. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con el rellano de acceso, el hueco de la escalera y patio exterior de luces; a la derecha o noroeste, con vuelo libre exterior hacia la carretera de Telde; a la izquierda, con la vivienda letra C de la misma planta, y al fondo o suroeste, con vuelo libre exterior también hacia la carretera de Telde. Cuota comunitaria centesimal: 1,88 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble, participará igualmente con un tercio de dicha cuota en la propiedad de la zona libre en que se encuentra emplazado el mismo. Inscripción: Inscrita en el folio 8, del tomo 1.542, libro 616, finca 30.546, inscripción sexta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Luis Doreste Silva, sin número, el día 14 de abril de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.890.443 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Telde a 28 de enero de 1998.—La Juez.—El Secretario.—13.045.

#### TERRASSA

## Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa (Barcelona),

Hago saber: Que en este Juzgado al número 11/1996, se siguen autos de cognición-reclamación de cantidad, promovidos por «Hispamer Financiación, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Pérez Borrego y don Francisco Muñoz Gutiérrez, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1998, a las diez horas, el bien embargado en estas actuaciones. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en la anteriores subastas, se celebrará tercera subasta, en los mismos lugar y condiciones que las anteriores, excepto que será sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 11 de junio de 1998, a las diez horas, celebrándose las mismas bajo las condiciones prevenidas en el artículo 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Oue para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores acreditar haber depositado, previamente, en la cuenta judicial del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 6260, de Terrassa, número 0865/0000/10/0011/96, una suma como mínimo igual al 20 por 100 del precio de valoración respectivo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, previa consignación de aquél depósito en los términos indicados; que sólo la actora podrá ceder el remate a terceros; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda puerta 3.ª, planta piso tercero, que forma parte del edificio en Terrassa, manzana 87, polígono «La Gripia», bloque 15, frente calle Calaf, 42. De superficie 80,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 1.717, libro 754, folio 146 de la finca 46.628.

Valorada en 9.397.086 pesetas.

El presente edicto también servirá de notificación en forma a los demandados que no sean hallados en su domicilo, que no hayan podido ser notificados o se encuentren en ignorado paradero, ello a los fines del artículo 1.498 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Terrassa (Barcelona) a 30 de enero de 1998.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—13.046.